



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

## RESOLUCIÓN N° 294 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

### VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR** ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Ejecutivo Departamental de Piura**, conformada según se indica:

## **COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE PIURA**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Garcés Solano, Hugo Fidel	Secretaría General
2	Castro Torres de Vigo, Rosa Violeta	Vicesecretaría General de Política
3	Jaramillo Trelles, Julio Cesar	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	Perez García, Walter Teódulo	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	Moreno Estrada, Gonzalo Hicanor	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
6	Benites Suares, Ugia Mercedes	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	Gallo Manrique, Esgardo	Vicesecretaría General de Organización
8	Gallo Yovera, Cynthia Leneydi	Secretaría de Estadística
9	Camillo Pella, Eduardo Moisés	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
10	Benites Reyes; Jilmer Alfredo	Secretaría de Asuntos Laborales
11	Benites Suarez, Oscar Alberto	Secretaría de Disciplina
12	Carrillo Pella, María Belén	Secretaría de Relaciones
13	Avalo Loayza, Eva Yolanda	Vicesecretaría General de Capacitación y Bienestar
14	Quilcate Guardado, Carmen Lorena	Secretaría de Cooperación Popular
15	Vilela Saavedra, Adriana	Secretaría de Asuntos Educativos

**Segundo.** Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
-----  
Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero  
PRESIDENTA

  
ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
-----  
Ing. Pedro Villa Durand  
VICE PRESIDENTE

  
ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
-----  
Abog. Christiana Inose Egoavil  
SECRETARIA